

ACUERDO NUMERO CVASF/LXII/005/2013, POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLVENTACIÓN DE 4 RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL ANALISIS DEL IR-2011, Y 10 DE 17 RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL ANALISIS DEL IR-2012 FORMULADAS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Las diputadas y diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracciones II y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 numerales 1 y 4, 45 numeral 6 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 35, 76, 77 fracción VII, 102 y 103 fracción X de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 224 numerales 2 y 4, y 226 numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 3 y 6 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, suscribimos el presente acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Por instrucciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y en cumplimiento a sus programas de trabajo 2012, 2013 y 2014, la Unidad de Evaluación y Control le apoyó en el cumplimiento de sus atribuciones relacionadas con el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, 2011 y 2012, derivado de lo cual, la Comisión formuló 8, 7 y 17 recomendaciones respectivamente a la Auditoría Superior de la Federación, para mejorar su desempeño en la revisión de la Cuenta Pública, de las cuales, a la fecha se tienen por solventadas 7 recomendaciones derivadas del análisis del IR-2010 y 3 del análisis del IR-2011.

II.- Por instrucciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la Unidad de Evaluación y Control realizó un análisis de procedencia de diversa documentación comprobatoria que fue aportada por la





Auditoría Superior de la Federación para atender las recomendaciones que le formuló esta Comisión.

III.- La Unidad de Evaluación y Control, conforme al análisis de procedencia y a los elementos proporcionados por la Auditoría Superior de la Federación, considera que existen elementos suficientes para dar por atendidas 14 de las 22 recomendaciones pendientes, las cuales se encuentran aclaradas y justificadas, sin que de estas pudieran derivar cualquier tipo de responsabilidad.

IV.- Las 14 recomendaciones que la Unidad de Evaluación y Control considera que cuentan con los elementos suficientes para proponer su solventación, son las siguientes:

ANÁLISIS DEL INFORMI	E DEL RESULTADO 2011
Recomendación CVASF-IR11-001	Atendida
Recomendación CVASF-IR11-004	Atendida
Recomendación CVASF-IR11-006	Atendida
Recomendación CVASF-IR11-007	Atendida
ANÁLISIS DEL INFORME DEL RESULTADO 2012	
Recomendación CVASF-IR12-001	Atendida
Recomendación CVASF-IR12-002	Atendida
Recomendación CVASF-IR12-003	Atendida
Recomendación CVASF-IR12-004	Atendida
Recomendación CVASF-IR12-006	Atendida
Recomendación CVASF-IR12-007	Atendida
Recomendación CVASF-IR12-008	Atendida
Recomendación CVASF-IR12-013	Atendida
Recomendación CVASF-IR12-015	Atendida
Recomendación CVASF-IR12-016	Atendida

V.- Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, y como resultado del estudio de las recomendaciones derivadas de las revisiones y evaluaciones señaladas, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación consideran que existen elementos suficientes para aprobar la solventación de las 14 recomendaciones señaladas en el considerando anterior, por lo cual suscriben y aprueban el siguiente:





ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la solventación de las 4 últimas recomendaciones derivas del análisis del IR-2011 formuladas a la Auditoría Superior de la Federación identificadas con las claves CVASF-IR11-001, CVASF-IR11-004, CVASF-IR11-006 y CVASF-IR11-007; así como de 10 de las 17 recomendaciones derivadas del análisis del IR-2012 formuladas a la Auditoría Superior de la Federación identificadas con las claves CVASF-IR12-001, CVASF-IR12-002, CVASF-IR12-003, CVASF-IR12-004, CVASF-IR12-006, CVASF-IR12-007, CVASF-IR12-008, CVASF-IR12-013, CVASF-IR12-015 y CVASF-IR12-016, las cuales fueron sometidas a la aprobación los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

SEGUNDO. Se instruye al Titular de la Unidad de Evaluación y Control, dar seguimiento a las ocho recomendaciones derivadas del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010 y 2012, que a la fecha del presente acuerdo se encuentran en proceso de atención.

ANÁLISIS DEL INFORME	DEL RESULTADO 2010
Recomendación CVASF-IR10-004	En proceso de atención
ANÁLISIS DEL INFORME	DEL RESULTADO 2012
Recomendación CVASF-IR12-005	En proceso de atención
Recomendación CVASF-IR12-009	Pendiente de atención
Recomendación CVASF-IR12-010	Pendiente de atención
Recomendación CVASF-IR12-011	En proceso de atención
Recomendación CVASF-IR12-012	En proceso de atención
Recomendación CVASF-IR12-014	Pendiente de atención
Recomendación CVASF-IR12-017	En proceso de atención

TERCERO. Se exhorta al Auditor Superior de la Federación para que en coordinación con ésta Comisión, se fijen las fechas para dar atención a las recomendaciones pendientes que no se tendrán por atendidas con la entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013.





CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación y al Titular de la Unidad de Evaluación y Control para los efectos conducentes.

La Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los cuatro días del mes de septiembre de 2014.

P. JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA. PRESIDENTE.

DIP. GONZÁLEZ MAGALLANES ALFA

ELIANA.

SECRETARIA.

DIP. ATHIE FLORES KAMEL.

SECRETARIO.

DIP. QUINONES CANALES LOURDES.

EULALIA.

SECRETARIA:

DIP. AÑORVE BAÑOS MANUEL.

SECRETARIO.

DIP. QUINTANA LEÓN SOCOFRO

DE LA LUZ.

SECRETARIA.

DIP. YANEZ ROBLES ELIZABETH OSWELIA.

SECRETARIA

DIP. LORENZINI RANGEL JULIO CESAR.

SECRETARIO.

DIP. GARCÍA ROJAS MARIANA DUNYASKA

SECRETARIA.

4



DIP. CASTELLANOS MIJARES CARLOS

OCTAVIO.

SECRETARIO.

DIP MENA BERDEJA RICARDO.

SECRETARIO.

LUCILA GARFIAS GUTÍÉRREZ. SECRÉTARIA.